



Concurso Nacional de Cultura Turística 2024 - 25

“Pueblos Mágicos, un lugar para soñar”

La Secretaría de Turismo, a través de la Dirección General de Profesionalización y Competitividad Turística Convoca a participar en el Concurso Nacional de Cultura Turística 2024 - 25, con el tema:

“Pueblos Mágicos, un lugar para soñar”

Fomentar en la sociedad mexicana el diálogo y participación, así como incrementar el interés, la consciencia y conocimiento referente a temas de sustentabilidad, aportaciones y apoyo a comunidades para su implementación en las experiencias turísticas nacionales, así como la importancia de la capacitación y actualización

CATEGORÍAS

INFANTIL (7 a 12 años) - DIBUJO



Objetivo: Que los niños de educación básica (primaria) conozcan y cuenten sus experiencias o propuestas para la implementación, mejora y difusión del turismo comunitario desde su perspectiva en cuanto a la importancia de la comunidad y la sustentabilidad en el turismo

Encuentra y descarga aquí la [convocatoria](#) y la [cédula de registro](#)

LIBRE (13 en adelante) - FOTOGRAFÍA



Objetivo: Fomentar en la población (educación básica, secundaria y media superior, preparatoria, universitarios, profesionistas, adultos mayores etc.) el interés por la concientización y sensibilización sobre el turismo comunitario y la sustentabilidad, donde se puedan conocer los beneficios de su implementación en los distintos destinos turísticos de la República Mexicana, a través de alternativas novedosas y variadas para los visitantes nacionales y extranjeros en alguna de las temáticas del concurso

Encuentra y descarga aquí la [convocatoria](#) y [cédula de registro](#)

TEMÁTICAS

El turismo comunitario es una actividad turística solidaria que se basa en la participación activa de la comunidad. Se centra en generar nuevas formas de hacer turismo, aprovechando los recursos y saberes de la comunidad, por lo anterior las temáticas a elegir son:

a) Turismo cultural:

Se centra en conocer la historia, el patrimonio y las manifestaciones culturales.



b) Ecoturismo:

Se basa en actividades de esparcimiento pasivas o activas en entornos ambientalmente responsables.



LAS BASES Y REQUISITOS PARA CADA CATEGORÍA, DEBERÁN SER CONSULTADAS EN LA CONVOCATORIA RESPECTIVA DISPOSICIONES GENERALES:

En virtud de que los participantes presentan a la Secretaría de Turismo información clasificada como confidencial con motivo de la presente convocatoria, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 113 y 117, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberán manifestar expresamente su consentimiento para la difusión o distribución, en caso de ser solicitada, en los términos del referido ordenamiento legal y, cuando corresponda, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Al participar, los concursantes y su padre, madre, tutor o representante legal autorizan a la Secretaría de Turismo del Gobierno de México, SECTUR la publicación del trabajo ganador.

Por lo anterior, esta Dependencia podrá fijar, editar, reproducir, publicar y distribuir el dibujo en los materiales donde se publique el mismo, así como las subsecuentes ediciones y/o reimpressiones y en cualquier tipo de material, de conformidad con los del firmante artículos 27 fracción I y 87 de la Ley Federal del Derecho de Autor vigente.

Al participar, los concursantes y su padre, tutor o representante legal, manifiestan su conformidad de que todo el material enviado podrá ser utilizado para actividades de difusión cultural y expositiva en México o en otros países, así como en actividades sin fines de lucro, sin afectar sus derechos de autor, dándole el crédito correspondiente conforme a las disposiciones legales aplicables

Será necesario que los padres, madres, tutores o quien ejerza la patria potestad o su representación legal, manifiesten expresamente su autorización para los efectos señalados en los párrafos anteriores



Gobierno de
México

Turismo
Secretaría de Turismo